



DECRETO N° 180/1

LAJA, enero 17 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Emilio Valencia Cifuentes, psicólogo Centro Apoyo ley sep del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año 2012, al Sr. Emilio Valencia Cifuentes, psicólogo Centro de Apoyo ley sep del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 01 al 21 de febrero del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

*VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc. *17/01/12*

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309